

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Diputación Provincial, en sesión de 29 de septiembre, acordó:

«Habilitar un suplemento de crédito de 40.000 pesetas al concepto número 24, capítulo VI, artículo 3.º del vigente Presupuesto de Gastos, «Para gastos de material de escritorio, abono telefónico, uniformes y gastos menores, etc.», con cargo al remanente efectivamente disponible obtenido de la liquidación del Presupuesto de 1941, de conformidad con lo previsto en el artículo 205 del vigente Estatuto Provincial; debiéndose observar en la tramitación del presente suplemento las formalidades prevenidas en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.»

«Habilitar un suplemento de crédito de 100.000 pesetas al concepto número 21 del vigente Presupuesto, «Para gastos y premio de recaudación» del Servicio de Cédulas personales, con cargo al remanente efectivamente disponible obtenido de la liquidación del Presupuesto de 1941, de conformidad con lo previsto en el artículo 205 del vigente Estatuto provincial; debiéndose observar en la tramitación del presente suplemento las formalidades prevenidas en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que los expedientes de referencia hallan expuestos en esta Secretaría general, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Madrid, 30 de septiembre de 1942.
El Secretario, firmado: Filiberto López.

(G.—3.167)

Comisión D. Depuradora del Magisterio de Madrid

Por el presente edicto se cita a los Maestros nacionales de Madrid y su provincia que a continuación se mencionan, para que en el término de diez días improrrogables, a partir del siguiente en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten en las oficinas de la Comisión Depuradora D. del Magisterio de Madrid, para un asunto que les interesa: Oscar Meléndez Martín y Emilio Ferrero Ballesteros.

Madrid, 24 de septiembre de 1942.
El Presidente (firmado).

(G. C.—3.774)

Para conocimiento del interesado, se hace saber que con fecha 6 de julio último ha sido dictada la Orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido por la Comisión Depuradora D. de Madrid, con arreglo al Decreto núm. 66, de 8 de noviembre de 1936; Ley de 10 de febrero de 1939, y Orden de 18 de marzo del mismo año;

Examinado el expediente, la propuesta del Juzgado Superior de Revisión y el informe de la Dirección General de Primera Enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:
Habilitar para el ejercicio de la enseñanza a don Diego Vera Prado, Maestro particular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1942.—
J. Ibáñez Martín.—Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.»

Madrid, 24 de septiembre de 1942.
El Presidente de la Comisión Depuradora D. del Magisterio de Madrid (firmado).

(G. C.—3.773)

Para conocimiento de la interesada, se hace saber que con fecha 6 de julio último ha sido dictada la Orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido por la Comisión Depuradora D. de Madrid, con arreglo al Decreto núm. 66, de 8 de no-

viembre de 1936; Ley de 10 de febrero de 1939, y Orden de 18 de marzo del mismo año;

Examinado el expediente, la propuesta del Juzgado Superior de Revisión y el informe de la Dirección General de Primera Enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:

Confirmar en su cargo a doña Rosario Ortega Cuervo, Cursillista de 1936.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1942.—
J. Ibáñez Martín.—Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.»

Madrid, 24 de septiembre de 1942.
El Presidente de la Comisión Depuradora D. del Magisterio de Madrid (firmado).

(G. C.—3.772)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

El día 20 de octubre próximo tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, las subastas para el aprovechamiento de pastos y leñas en la Dehesa de Moncalvillo, de estos propios, que a continuación se expresan:

A las nueve horas, tranzones «Retuertas» y «Cuestas del Río», para 200 reses vacunas y 50 mayores, en la cantidad de 15.000 pesetas.

A las diez horas, tranzón «Hilo de Peñas», para 2.000 reses lanares, en la cantidad de 15.000 pesetas.

A las once horas, tranzón «Matahonda», «Lomo de los Quemados» y «Escondevaras», para 3.000 reses lanares, en la cantidad de 30.000 pesetas.

A las doce horas, la del aprovechamiento de 700 estéreos de leña, en el tranzón «Hilo de Peñas», «Retuertas» y «Cuestas del Río», en la cantidad de 11.000 pesetas.

A las trece horas, aprovechamiento de 800 estéreos de poda de encina en el tranzón «Matahonda», «Lomo de los Quemados» y «Escondevaras», en la cantidad de 16.000 pesetas.

Las subastas se harán por pliegos

cerrados, y las proposiciones serán reintegradas con una póliza de 4,50 pesetas, las que irán acompañadas de la cédula del interesado y el recibo de haber constituido en la Depositaria municipal el 5 por 100 de fianza provisional.

El modelo oficial de proposición, así como los pliegos de condiciones de las referidas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días hábiles.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda el día 26 de dicho mes, a la misma hora, sitio y tipo de tasación.

San Agustín del Guadalix, a 25 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—3.778)

(O.—2.626)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de menor cuantía que se tramitan en el mismo a instancia del Procurador señor Poblet, en nombre de «Ferrer y Compañía», contra los herederos o causahabientes de don Carlos Armbruster, hoy su viuda, doña María Casado García, en reclamación de dieciséis mil ciento ochenta y ocho sesenta y cinco pesetas de principal, se anuncian en pública subasta los siguientes bienes:

Finca urbana

Hotel compuesto de sótano, dos plantas y jardín, en término municipal de esta villa, y su calle de José Picón, número cuatro, barrio de la Guindalera, distrito de Buenavista, zona del extrarradio, tercera Sección, que mide una extensión de doscientos noventa y seis metros cuadrados, cuyos linderos y demás descripción constan en autos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juz-

gado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que el tipo en que la finca sale a subasta es el de ciento nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con diez céntimos, en que ha sido tasada.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicha suma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
P. S.

(F i r m a d o .)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Luis Vacas

(A.—246)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia número tres, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos a nombre de la Compañía de Seguros sobre la Vida «La Sud-América», contra don José Gironella Burges y doña Benita del Pilar Martín González, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada en dicho autos, y que es la siguiente:

Una casa de reciente construcción, sita en esta capital y su calle de Hermosilla, número setenta y seis, ignorándose el de la manzana, destinada a viviendas económicas, barrio de la Plaza de Toros, distrito de Buenavista, demarcación del Registro de la Propiedad del Norte. Consta de plantas de sótanos para tiendas, planta baja con dos tiendas, dos cuartos interiores y otro para el portero, cinco plantas generales de pisos y otra de áticos.

Para que tenga lugar el citado remate se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de la suma de un millón doscientas setenta y cuatro mil cuatrocientas dos pesetas ochenta céntimos en que ha sido tasada dicha finca.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Tercero

Que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad; y

Cuarto

Que los autos y la certificación de cargas aportada a los mismos estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
Pedro Pérez Alonso

El Juez de primera instancia
(Firmado.)

(A.—245)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.915

Murcia Murcia (María Isabel), de veintitrés años, soltera, hija de José y Antonia, prostituta, natural de Bilbao, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 229, de 1941, por falsedad.

(B.—12.641)

1.916

Vargas Rubio (Manuel), de treinta y cinco años, hijo de Ramón y Josefa, natural de Cádiz, vecino del Puente de Vallecas, con domicilio en la calle de San Vicente, 11, piso bajo, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en la causa número 230, de 1940, seguida por tentativa de robo.

(B.—12.621)

1.917

García Roldán (Dionisio), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 282, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre falsedad y estafa,

(B.—12.699)

1.918

Arnau Rodríguez (Francisco), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, hijo de Eduardo y de Juana, natural de Nogales, provincia de Badajoz, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término

de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, en méritos del sumario que se le instruye con el número 258, de 1942, al objeto de serle notificado el auto decretando su procesamiento y prisión, y ser llevada a efecto ésta.

(B.—12.653)

1.919

Domínguez Villar (Modesto), de veintinueve años de edad, natural de Orense, soltero, labrador, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 240, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—12.804)

1.920

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Fernández Fontela (Aurelio) se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con fecha 8 de noviembre de 1929, bajo el número B.—1.548, y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de 21 de febrero de 1933, bajo el número 575, B.—404, y «Gaceta de Madrid» de 18 de marzo de 1933, bajo el número 2.231, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas a las Autoridades correspondientes para la busca y captura del referido procesado, en causa seguida con el número 671, de 1929, por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso (hoy número 11), Secretaría de don Luis Moliner.

(B.—12.645)

1.921

Arroyo Núñez (Eusebia María), de veintidós años de edad, hija de Julio y de María, natural y vecina de Madrid, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Olmo, número 13, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Avila en el término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en méritos al sumario que se le sigue por hurto, bajo el número 78, del año 1936.

(B.—12.803)

1.922

Los dos sujetos que atracaron el día 30 de abril último a Juan José Andújar Casas, en la calle Máiquez, esquina a O'Donnell; uno de ellos de estatura regular, gabardina clara, sombrero verde y corbata de color grana, de unos veintiocho años, con bigote, y el otro, con gabardina azul, alto y destocado; comparecerán en el término de diez días ante el señor Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 4, así como toda persona que tenga datos de su paradero.

(B.—12.501)

1.923

Serrano García (Vicenta), de treinta y dos años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Arévalo, hija de Vicente y de Rosa, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 153, de 1941, que se instruye contra la misma.

(B.—12.783)

1.924

F. Herrero Díaz (José Luis), alias «el Chuchi», pelo rubio, estatura un metro 700 milímetros aproximadamente, ojos claros, complexión fuerte, procesado en causa número 275, de 1942, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número

11, de esta capital (Secretaría de don Luis Moliner), al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal estado.

(B.—12.781)

1.925

Balsa Iglesias (Alberto), natural de Vivero (Lugo), hijo de Ramón y Dolores, de cuarenta y dos años, casado, peluquero, en ignorado paradero, procesado en causa seguida con el número 8, de 1942, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—12.780)

1.926

Rosales Moratilla (Antonio), natural de Burgos, de estado casado, de profesión abogado, de treinta y cuatro años de edad, delgado, moreno, alto, grabado de cara, usando lentes y aparentando menos edad de la indicada, domiciliado últimamente en Madrid, calle Sepúlveda, 35, procesado en sumario número 228, de 1942, sobre robo y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

(B.—12.805)

1.927

Mongil de Castro (José), de veinticinco años de edad, casado, natural de Puente de Duero (Valladolid), hijo de Eugenia y Raimunda, domiciliado últimamente en la calle de Ardemans, número 27, y el cual se evadió del Hospital del Rey, en que se hallaba recluido como preso, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, sito en la calle del General Castaños, 1, al objeto de constituirse en prisión, que tiene decretada en el sumario que se le sigue con el número 206, del corriente año, por hurtos.

(B.—12.827)

1.928

Ruiz Camón (Manuel), de veinticinco años, soltero, dependiente, hijo de Víctor y Petra, natural de Córdoba, sin domicilio conocido, procesado por tentativa de robo en sumario número 452, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10 (Secretaría de don Cándido García Caamaño), con el fin de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo y reducirle a esa situación.

(B.—12.828)

1.929

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 16 de enero del corriente año, que se hubieren publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, llamando a Benigno Rodríguez García, cuyas demás circunstancias se ignoraban, por consecuencia del sumario tramitado ante este Juzgado con el número 471, de 1941, por estafa.

(B.—12.829)

1.930

León López (Timoteo Rafael), natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), hijo de Manuel y de Josefa, de veintinueve años, soltero, ferroviario, que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, número 38, procesado por hurto en sumario número 62, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10 (Secretaría del Lcdo. don Cán-

dido García Caamaño), con el fin de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo y trasladarle a la cárcel correspondiente.

(B.—12.830)

1.931

Fajardo González (Pedro), de treinta y un años, casado, hijo de Emilio y Filomena, natural de Castillo (Oviedo), domiciliado últimamente en la calle de la Concepción Jerónima, número 13, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante), al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, en la causa seguida contra el mismo por estafa bajo el número 517, de 1941.

(B.—12.831)

1.932

Díaz Acevedo (Manuel), natural de Portugal, hijo de Juan y de Teresa, de veinticinco años, soltero, de profesión practicante, que vivió últimamente en la calle de Echegaray, número 3, piso segundo, procesado en sumario por estafa, instruido bajo el número 389, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid (Secretaría de don Pedro P. Alonso), con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—12.903)

1.933

Oro Vaquero (Jacinto), cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, calle del Obispo, número 36, comparecerá dentro del término de diez días en este Juzgado, para constituirse en prisión, en la causa que se le sigue por estafa con el número 33, de 1933.

(B.—12.853)

1.934

Rodríguez Fernández (Luis), alias «el Ghuichi», de diecisiete años, soltero, mecánico, natural de Madrid, hijo de Felipe y Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Robledo, número 10 (Tetuán de las Victorias), y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el número 277, del corriente año, por hurto.

(B.—12.864)

1.935

Villó Sol (Manuel), natural de Si-güenza, de estado casado, de profesión viajante, de setenta años de edad, hijo de Ventura y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Berruguete, número 41, procesado en causa número 182, de 1938, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(B.—12.914)

1.936

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario instruido ante el mismo con el número 9, de 1942, por hurto, se cancela la requisitoria de fecha 6 de mayo último, por la que se llamaba a Ventura Maure Rodríguez, de diecinueve años, natural de Oren-

se, hijo de N. N. y de Ramona, soltero, dependiente.

(B.—12.907)

1.937

Fernández Puertas (César), de treinta y un años de edad, hijo de Santiago y de Fabiana, natural de Navalmoral de Pusa (Toledo), camarero, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Guillermo de Osma, 23, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, para ser trasladado a la cárcel, a fin de que cumpla la pena que le fué impuesta en causa por asesinato, número 378, de 1935.

(B.—12.920)

1.938

Del Olmo (Enrique), cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, de profesión electricista, domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, número 6, tercero izquierda (pensión), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 281, de 1942, por estafa.

(B.—12.921)

1.939

Cidoncha Quintana (Antonio), de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y Antonia, natural de Constantina de la Sierra (Sevilla), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Puertollano, paseo de Nuestra Señora de Gracia, procesado en causa por hurto, número 14, de 1939, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 (Secretaría del señor Yáñez), para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto ésta en la cárcel de esta capital.

(B.—12.722)

1.940

Domínguez Sierra (José), de treinta años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Zaragoza, hijo de José y de Esperanza, domiciliado últimamente en Madrid, Francos Rodríguez, 90, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 288, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—12.702)

1.941

Torrallbo Montiel (Manuel), de treinta y un años, casado, mecánico, natural de Jerez de la Frontera, hijo de Juan y Juana, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante), al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido por hurto con el número 325, del corriente año.

(B.—12.721)

1.942

Greño Pozurama (José Antonio), natural y vecino de Bilbao, calle Doctor Areilza, núm. 20, casado, empleado, de cuarenta y dos años de edad, procesado en causa por estafa, instruida con el número 98, de 1942, por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho

1.748, 1.775, 1.999, 2.000 y 2.035 del corriente año, que por un importe de 25.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

784. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los libramientos números 343, 518, 663, 664, 665, 799, 800, 1.173, 1.174, 1.175, 1.414, 1.415 y 8.473 del corriente año, excepto el último de 1941, que por un importe, respectivamente, de 10.000, 10.000, 4.873,27, 15.000, 10.000, 11.000, 7.500, 11.000, 10.000, 10.500, 7.500, 10.000 y 8.400 pesetas le fueron expedidos a justificar.

785. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión de los libramientos números 6.629, 237, 513, 515, 554, 1.331, 1.636, 238, 514 y 516, el primero de ellos del año 1941 y los restantes de 1942, que por un importe, respectivamente, de 5.000, 5.000, 2.000, 10.000, 3.000, 2.000, 2.000, 3.000, 10.000 y 10.000 pesetas le fueron expedidos a justificar.

786. Reconocer a favor del Ayuntamiento de Santander el derecho a percibir de esta Corporación la cantidad mensual de 380,88 pesetas, importe de la parte proporcional atribuida a la Diputación Provincial de Madrid en el haber pasivo que tiene asignado como Interventor, jubilado, de dicho Ayuntamiento, don César Carnicer Illa, empleado que fué de esta Corporación, derecho que se hará efectivo, por lo que se refiere al año en curso, con cargo al concepto número 6 del vigente Presupuesto de Gastos, y en lo que afecta a lo correspondiente al período de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 1934 a 31 de diciembre de 1941, que se cifra en 25.595,10 pesetas (deducidas las 7.236,72 pesetas que directamente fueron abonadas al señor Carnicer Illa durante el período marxista), se acepta como crédito reconocido a incluir en el Presupuesto del próximo ejercicio, considerando caducada la reclamación del Ayuntamiento de Santander en lo que atañe al período precedente a 24 de octubre de 1934, a tenor de lo establecido en el apartado b) del artículo 288 del Estatuto provincial vigente y sus concordantes de la ley de Administración y Contabilidad del Estado.

las obras de riego asfáltico de la carretera de la general de Andalucía a San Martín de la Vega, y que se anuncie por segunda vez, bajo el mismo tipo y condiciones.

768. Adjudicar definitivamente a don Florentino Martínez Gutiérrez, en la cantidad de 133.000 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja; y que se requiera a dicho adjudicatario para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

769. Adjudicar definitivamente a don Manuel Guinovar Girona, en la cantidad de 37.582 pesetas, la subasta para las obras de transformación de un pabellón en salón de actos, recreo y visitas en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; y que se requiera a dicho adjudicatario para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

770. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir por gestión directa 50 toneladas de alquitrán, con destino al bacheo y conservación de varias carreteras provinciales, por un total importe de 24.500 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 5.º, concepto número 275 del vigente Presupuesto de Gastos.

771. Aprobar proyecto de obras de reparación y aislamiento en cuartos de calderas de calefacción en el Hospital Provincial, por un total importe de 8.884,17 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 10, concepto número 288 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

772. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación del Servicio de Desinsectación en el Hospital Provincial, ejecutadas por don Eusebio Domínguez Cristóbal.

773. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación con adoquinado de cuadrillo de la carretera de la Estación de Robledo de Chavela a San Lorenzo del Escorial, trozo comprendido entre el empalme de la carretera general de San Lorenzo del Escorial a la Puerta de Arcos (travesía frente al Monasterio), de cuyas obras es contratista don Pedro de Elejabeitia y Basáñez.

Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—12.614)

1.943

Plaza (Antonio de la), como comprendido en el número del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo domicilio se ignora, procesado por robo, sumario 225 de 1942, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—12.652)

1.944

Jiménez Avilés (Inés), natural de Benarrabal (Málaga), sirviente, de veintidós años, domiciliada últimamente en calle de San Hdefonso, 26, bajo B, procesada por hurto en causa número 226, de 1942, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—12.672)

1.945

Texeira (Luis), hijo de José y de María, natural de Lisboa, provincia de Portugal, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y tres años de edad, como comprendido en el número del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Jiménez de Quesada, número 2, procesado por estafa, sumario 273 de 1942, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción núm. 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—12.640)

1.946

Otero de Francisco (Julio), hijo de Manuel y de Alejandra, natural de Madrid, provincia de ídem, de estado

casado, profesión chofer, de treinta y cinco años de edad, como comprendido en el número del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Almansa, número 12, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—12.639)

1.947

Montión Salvador (Enrique), de treinta y nueve años, hijo de Ricardo y Joaquina, natural de Haro, domiciliado en Barcelona, procesado en el sumario que se le sigue en el Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, por tenencia de útiles para el robo y uso público de nombre supuesto, con el número 402, de 1940, comparecerá, dentro del término de diez días, en dicho Juzgado y Secretaría para ser reducido a prisión.

(B.—12.707)

1.948

González Pampín (Manuel), procesado por estafa en causa núm. 207, de 1942, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—12.694)

1.949

González Casillas (Manuel), natural de Jerez de la Frontera, de estado casado, oficio mecánico, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en avenida de José Antonio, núm. 22, piso primero, procesado por usurpación de funciones y estafa, en causa número 161, de 1940, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 14, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—12.697)

1.950

Jiménez Gil (Joaquín), de veintiseis años, soltero, pintor, hijo de Santiago y Florentina, natural de Murcia, y que vivió en la calle del Amparo, núm. 22, comparecerá, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y del Estado, en este Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el número 470, de 1941, por estafa.

(B.—12.655)

1.951

Mata Puebla (Pedro), natural de Jaén, provincia de ídem, de estado casado, profesión empleado, de treinta y cuatro años de edad, como comprendido en el número del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Núñez de Arce, 15, procesado por estafa, sumario 417-941, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del número 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, para ser reducido a prisión.

(B.—12.651)

1.952

Villar Canal (Rosalia), como comprendida en el número del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliada últimamente en Espíritu Santo, 39, segundo, procesada por robo, sumario 305-942, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del núm. 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducida a prisión.

(B.—12.704)

1.953

Estrella Garrido (Guillermo), natural de Madrid, de estado casado, profesión militar, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 28, procesado por estafa, en causa número 274, de

1942, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—12.716)

Círculo de Bellas Artes

Regularización cargas financieras
(Ley 5 diciembre 1941)

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Contribuciones Industrial y Utilidades, con relación a la validez de citación de convocatoria de acreedores, se señala para segunda reunión de estos señores el 21 del actual, a las seis y media de la tarde, en el edificio del Círculo.

El Secretario,
L. Jiménez Encina
(A.—248)

AVISO

Don Rogelio Tabuyo, propietario del establecimiento de carne sito en avenida del Generalísimo, número veintidós (Puente de Vallecas), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Plácido Fernández.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—242)

Imb. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52

774. Conceder a don David García López, contratista de las obras de pavimentación del kilómetro 2 de la carretera de Nuestra Señora de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada del Campo, una prórroga de cinco meses, que finalizará en 24 de septiembre próximo, para terminar aquéllas; previniéndole que, transcurrido dicho plazo sin haberlo realizado, se procederá a la rescisión de la contrata, con pérdida de fianza; y desestimar la solicitud de dicho contratista

775. Conceder a don David García López, contratista de las obras de reparación del camino vecinal de San Fernando de Henares a Vallecas, por Coslada y Vicálvaro, una prórroga de cinco meses, que terminará en 17 de agosto próximo, para concluir aquéllas; previniéndole que, si pasado dicho plazo no lo ha realizado, se procederá a la rescisión de la contrata, con pérdida de fianza; y desestimar la solicitud del indicado señor contratista en los demás extremos que interesa.

776. Aprobar el pliego de bases que ha de proponerse al Consejo del Patrimonio Forestal del Estado al objeto de llegar al establecimiento de un consorcio entre el mismo y esta Corporación, a fin de conseguir la repoblación forestal de la provincia.

777. Autorizar la adquisición de seis impermeables con destino a los alumnos del Colegio de San Fernando que, en concepto de «botones», prestan sus servicios en la Corporación, declarándose de abono la cantidad de 2.280 pesetas a que asciende su total importe con cargo al capítulo VI, artículo 3.º, concepto número 34 del vigente Presupuesto de Gastos.

778. Autorizar la adquisición de dos máquinas de escribir marca «Underwood» a la Casa «Gaspar Trumpy», por un valor de 5.500 pesetas, por unidad, con destino a las Oficinas de Secretaría general, y enajenar al industrial expresado la máquina «Hispano Olivetti», en estado deteriorado, número 51.278, en la cantidad de 1.500 pesetas; declarándose abonables las 9.500 pesetas de diferencia con cargo al capítulo VI, artículo 3.º del vigente Presupuesto de Gastos.

779. Declarar de abono, con cargo al capítulo XVIII, artículo único, «Imprevistos»; del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 3.090 pesetas, importe de la adquisición de un tresillo incluido en la relación de mobiliario y ajuar que, con destino al Excmo. Sr. Go-

bernador Civil de la provincia y de conformidad con la Orden ministerial de 2 de enero del corriente año, ha de ser satisfecho por esta Corporación, debiendo ser librado el mencionado crédito a la expresada Autoridad.

780. Declarar de abono, con cargo al capítulo I, artículo 11, concepto número 9 del vigente Presupuesto de Gastos, a los Ayuntamientos de Pozuelo de Alarcón, Aravaca, Majadahonda, Villaverde, Loeches, Barajas, Villaviciosa y Arganda, las cantidades de 2.000, 125, 3.500, 4.250, 2.907, 5.500, 905 y 250 pesetas, respectivamente, por importe total de 19.437, para pago del canon que, por los mencionados importes, se adeuda a dichos Ayuntamientos por arriendo del aprovechamiento de montes destinados a viveros del Servicio Forestal de la Corporación.

781. Facultar a las Direcciones de los Establecimientos hospitalarios para percibir donativos de particulares y entidades privadas que deseen voluntariamente contribuir a sufragar los gastos de estancias causadas por enfermos acogidos en las Salas comunes de la Beneficencia provincial, debiéndose formalizar el ingreso de dichos donativos en recibos talonarios especiales contrasignados por la Intervención general de Fondos, a la que deberá rendirse cuenta mensual del producto de los mencionados ingresos en la forma reglamentariamente establecida; entendiéndose que las cantidades obtenidas por tal concepto de donativo no podrán ser computables a efectos de participación del personal de los Establecimientos benéficos en la percepción de tasas, establecidas en la respectiva Ordenanza por prestación de servicios, aprobada por acuerdo de la Comisión Gestora de 27 de diciembre de 1941.

782. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico de la Beneficencia provincial, acreditando la inversión del libramiento número 8.082 del año 1941, que por un importe de 950 pesetas le fué expedido a justificar.

783. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de la Sección de Beneficencia, acreditando la inversión de los libramientos números 1.585, 1.586,